Santiago de Cali, octubre de 2023.

Doctor:
Rafael Perez Manquillo.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.
INDERVALLE
CALI - VALLE

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios Profesionales

Cordial saludo,

Atendiendo invitación realizada por el despacho a su cargo, cordialmente me permito presentar propuesta para la contratación de prestación de servicios profesionales para iniciar desde noviembre de 2023.

Así mismo, se manifiesta que cumplo con el perfil exigido.

El valor de los honorarios es el que INDERVALLE tenga asignado para esta clase de contrato de acuerdo con el perfil y experiencia.

De igual forma manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con INDERVALLE.

Mi servicio implica el cumplimiento del objetivo del contrato que se celebra con INDERVALLE, bajo los principios de responsabilidad, lealtad, buena fe, y ética profesional.

Adjunto hoja de vida y documentos de orden jurídico que se relacionan en el anexo que se envió con la invitación para el estudio y verificación que corresponde.

Agradezco su gentil colaboración.

Atentamente,



GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA.
C.C. 1087959430 de Pasto (N)

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO

Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
b. Hoja De Vida Del Sigep Actualizada

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Marmol	Amaguañe	Gabriela Geraldyne

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1087959430 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 23 MES 12 AÑO 1991

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: YACUANQUER

TELÉFONO: EMAIL: gabiss2391@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2016	277799

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3186068873	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN DERECHO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 3 65						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3186068873	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN DERECHO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 3 65						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3186068873	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN DERECHO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 3 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	03	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* ABOGADO SUSTANCIADOR					*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 49						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2202200	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 44 57 14						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 16 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO SUSTANCIADOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 16 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE JURIDICA DE LA SECRETA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLARTE ASESORES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3234617737	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	01	*Mes*	04	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 18 23 36 OFICINA 311						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DEL PROVIDENCIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PROVIDENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3186068873	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HUGO MARMOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMEVASI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABACO ASESORES SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO GIT- GOBERNACION DE NARIÑO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN								

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO ✓ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, octubre 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

SIDD
SISTEMA DE INFORMACION DE DESARROLLO DEPORTIVO

Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
c. Fotocopia Cédula Ciudadania Legible

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.087.959.430**
MARMOL AMAGUAÑA

APELLIDOS
GABRIELA GERALDYNE

NOMBRES

Gabriela Marmol.A
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1991**
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-2010 YACUANQUER
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2314500-00215876-F-1087959430-20100218 0021046856A 1 27228627

Escaneado con CamScanner

NO APLICA

SIDD
Solicitud : 13858 - 1.087.959.430 - gmarmol
e. Rut Actualizado Actividad Economica Requerida
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14800147864

(415)7707212489984(8020) 000001480014786 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 7 9 5 9 4 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 7 9 5 9 4 3 0	2 0 1 0 0 1 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Yacuanquer 8 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARMOL	AMAGUAÑA	GABRIELA	GERALDYNE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Yacuanquer 8 8 5

41. Dirección principal: CA 122 BRR CARORA

42. Correo electrónico: gabiss2391@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 0 6 8 8 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 9 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

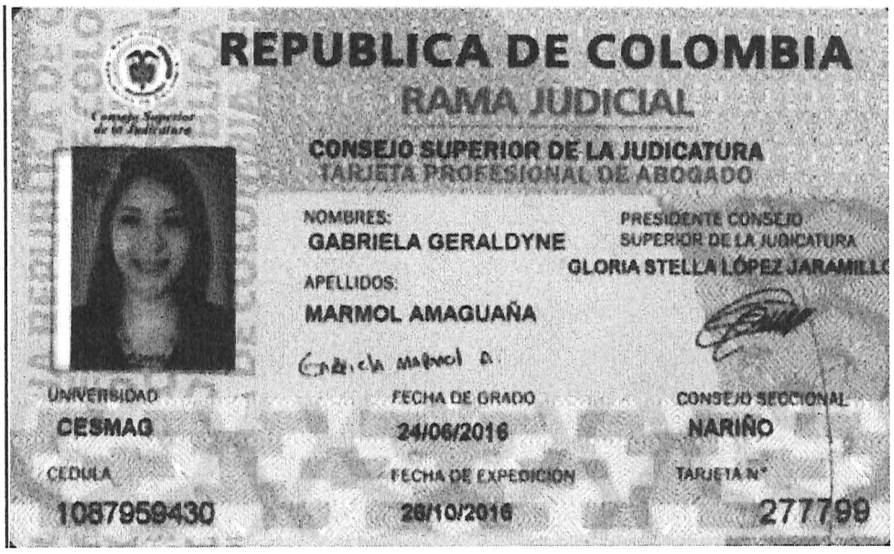
59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 03 / 14 : 33: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARMOL AMAGUAÑA GABRIELA GERALDYNE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

Consejo Superior de la Judicatura

NOMBRES:
GABRIELA GERALDYNE

APELLIDOS:
MARMOL AMAGUAÑA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
CESMAG

FECHA DE GRADO
24/06/2016

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
1087959430

FECHA DE EXPEDICION
26/10/2016

TARJETA N°
277799

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3704774**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1087959430** y la tarjeta de abogado (a) **No. 277799**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1609317

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1087959430.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	277799	26/10/2016	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **12** días del mes de **octubre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

icontec IQNet icontec

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1.087.959.430 - gmarmol
h. Acta De Grado Y/o Constancia De Estudios

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Pedro León Torres

Yacuanquer - Nariño

Autorizada por el Gobierno Departamental,
según Resolución No. 2573A de 30 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Gabriela Geraldyne Marmol Amaguaña

T.I. No. 1.085.277.955 de Pasto - Nariño

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media
Aprobada mediante Resolución No. 382 de 18 de Junio de 1996,
de acuerdo a los planes y programas vigentes

Mg. Marcelo Arteaga Ojeda
Rector
C.C. No.13.008.662 de Ipiales

Alba Amaguaña Obando
Secretaria
C.C. No. 27.547.929 de Yacuanquer

Anotado al Folio 46 Libro de Registro No.01
Dado en Yacuanquer Nariño , a los 25 días del mes de Julio de 2008

SIDD
Solicitud: 13858 - 1.087.959.430 - gmarmol
fi: Acta De Grado Y/o Constancia De Estudios

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI

CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982. EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

EN ATENCIÓN A QUE

GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.087.959.430 YACUANQUER

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS
VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

RECTOR(A)

DECANO FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 405 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 001

No. 6180

gi+ consorcio

Gobernación de Nariño
Nit. 900.578.625-9

CIGGN17268
San Juan de Pasto, 27 de febrero de 2017

C E R T I F I C A:

Que la Señorita **GABRIELA GERALDINE MARMOL AMAGUAÑA**, identificada con C.C. 1.087.959.430 expedida en Yacuanquer (Nariño), se desempeña en el cargo de PROFESIONAL DE APOYO ABOGADA en el municipio de Pasto (Nariño), con un contrato de trabajo a término fijo, tiempo completo, a partir del cuatro (01) de septiembre de 2016, contrato que se encuentra actualmente vigente, con desempeño de las siguientes funciones:

1. Apoyar a la Dirección Jurídica en todos los temas que se derivan de la ejecución del Contrato de Outsourcing No. 005 de 2012 suscrito entre la Gobernación de Nariño para la sistematización de Impuestos sobre Vehículos Automotores y de Registro.
2. Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa.
3. Orientar al contribuyente sobre el pago de los impuestos.
4. Asesorar jurídicamente a los contribuyentes en temas relacionados con impuesto sobre vehículos automotores y de registro.
5. Proyectar escritos de respuestas a Acciones de Tutela, Acciones Contencioso Administrativas, procesos ordinarios, solicitudes, derechos de petición, oficios, reclamaciones presentadas por los contribuyentes para la aprobación de la Coordinación Jurídica y posterior firma del Subsecretario de rentas de la Gobernación de Nariño.
6. Atender las consultas jurídicas que se requieran a nivel interno del Consorcio.
7. Presentar informe mensual y pormenorizado de proyección de respuestas a solicitudes y derecho de petición ante el Coordinador del Área Jurídica.
8. Notificar a los contribuyentes según la normatividad vigente de las contestaciones a solicitudes y derechos de petición firmadas por los funcionarios competentes de la Gobernación de Nariño.
9. Atender las consultas y requerimientos de contribuyentes cuya naturaleza esté vinculada al desarrollo del contrato en relación con el tema de impuestos de vehículos y de registro.
10. Radicar, archivar y mantener asegurados los documentos que se tramiten en el área jurídica del Consorcio.

Escaneado con CamScanner

g +
Go6ernaciân c/e *Nariño*
N/L. 90#.578.625-9

11. Las demas funciones que requiera la Direccion Juridica o las que le sean asignadas por sus inmediatos superiores.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

CONSORCIO tributaria

CAROLA ANDREA RIOS IAZ
Coordinador operativo y Jefe de personal
CONSORCIO GIT GOBERNACION DE NARINO

Escaneado con CamScanner

git consorcio

Gobernación de Nariño
Nit. 900.578.625-9

CIGGN17412
San Juan de Pasto, 10 de mayo de 2017

C E R T I F I C A:

Que la Señorita **GABRIELA GERALDINE MARMOL AMAGUAÑA**, identificada con C.C. 1.087.959.430 expedida en Yacuanquer (Nariño), se desempeño en el cargo de PROFESIONAL DE APOYO ABOGADA en el municipio de Pasto (Nariño), con un contrato de trabajo a término fijo, tiempo completo, a partir del cuatro (01) de septiembre de 2016, hasta el 31 de marzo de 2017.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

JULIANA ROMO MONTERO
Gerente del proyecto
CONSORCIO GIT GOBERNACION DE NARIÑO

P/C.A.R.D

Escaneado con CamScanner

Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
I. Certificados Experiencia Laboral

Cra. 29 No. 19 - 28 Bis Pueblo Nuevo
Tel: 7351149
Pasto - Nariño

El suscrito representante legal de la firma **ABACO ASESORES S.A.S.** identificada con NIT **900399781-1.**

HACE CONSTAR:

Que la señorita **GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA,** identificada con C.C. No. **1.087.959.430** expedida en Yacuanquer (Nariño), laboro en esta empresa, prestando sus servicios profesionales de Abogada; que dicha vinculación se hizo por medio de contrato de trabajo a término indefinido con fecha de iniciación del 01 de abril de 2017 y terminación el 31 de diciembre de 2017 cumpliendo con las siguientes funciones:

- Defender los intereses de la empresa en todo tipo de procedimientos judiciales.
- Resolver conflictos de índole legal relacionados con la empresa.
- Brindar asesoría jurídica a clientes de la firma **ABACO ASESORES S.A.S.** en materia de Derecho Concursal; Insolvencia Económica de Comerciantes y no Comerciantes.
- Brindar asesoría a los clientes de la firma **ABACO ASESORES S.A.S.** en materia Laboral y Civil.

Escaneado con CamScanner

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1.087.959.430 - gmarmol
i. Certificados Experiencia Laboral

Ábaco
ASESORES S.A.S
Cra. 22 No. 19 - 38 Ed. Punto Centro
Tel. 7313139
Pasto - Nariño

- Elaboración de escritos, recursos y todo lo relacionado con el trámite de insolvencia de personas naturales no comerciantes y los procesos de reorganización empresarial.
- Redacción de tutelas, querellas, demandas, contestación de demandas, asistencia y representación de la firma **ABACO ASESORES S.A.S.** y sus clientes en las diferentes audiencias judiciales y extrajudiciales.
- Elaboración de conceptos jurídicos respecto a procesos concursales.
- Elaboración de conceptos jurídicos en el área del Derecho Laboral y Civil.
- Elaboración de contratos de trabajo de la firma **ABACO ASESORES S.A.S.**
-

La presente certificación se expide en la ciudad de Pasto a los 17 días del mes de enero de 2019

MARIO RICARDO REALPE
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1.087.959.430 - gm
i. Certificados Experiencia Laboral

MARIA MAGDALENA CHASOY CHASOY,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE EMEVASI S.A. E.S.P.

CERTIFICO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL PRESENTE ESCRITO Y BAJO LOS PARÁMETROS EN ESTE DOCUMENTO ESTABLECIDO:

Que, GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.087.959.430 de Yacuanquer (Nariño), presta sus servicios profesionales para desarrollar actividades de apoyo administrativo, comercial y jurídico en la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A ESP, con contrato por prestación de servicios número 080 del 26 de enero de 2018, con fecha de inicio el 26 de enero de 2018 y finaliza el 30 de junio de 2018.

Sus funciones:

1) Apoyar en los procesos internos administrativos, comerciales y jurídicos de la Empresa a él encomendado. 2) Apoyar en el trámite de las quejas, reclamos, peticiones y consultas que se realicen con plena observancia de los principios constitucionales y de ley, de la función comercial y administrativa de acuerdo a la reglamentación interna de la empresa. 3) Apoyar la revisión de los actos administrativos, tendientes a resolver los asuntos enunciados anteriormente para la firma del trabajador o funcionario competente. 4) Cuando se le requiera, revisar los actos que deba expedir el Gerente. 5) Apoyar la asesoría en la atención de las peticiones que los entes de control formulen a la Empresa, informar de las respuestas dadas en el informe que rinde mensualmente.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad de Sibundoy a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

El presente certificado de conformidad a la información suministrada por el Departamento de Talento Humano de la Empresa, el cual se encuentra sujeto a

Escaneado con CamScanner

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
i. Certificados Experiencia Laboral

modificaciones y variaciones de conformidad a la documentación y/o información que se tenga.

Valido por 30 días y para uso exclusivo de soporte en hoja de vida.

Este documento no es válido para uso como prueba de servicio, vinculación y demás, salvo que vaya acompañado con los soportes de la oficina de Talento Humano del prestador de servicios, contratista o trabajador según sea el caso y las respectivas notas contables y de pago; lo anterior toda vez el sistema y archivo no encontrarse actualizado.

Por lo anterior el presente documento no se genera con el fin de ser válido para trámites judiciales o administrativos.

Cordialmente,

MARIA MAGDALENA CHASOY CHASOY.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EMEVASI S.A E.S.P

Escaneado con CamScanner

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
i. Certificados Experiencia Laboral

HUGO E. MÁRMOL MUÑOZ
ABOGADO
Calle 18. No. 23-36 Oficina 406, Tel: 7225136-Cel: 3108924691
Altos Banco de Occidente
San Juan de Pasto

El suscrito abogado, HUGO EDMUNDO MÁRMOL MUÑOZ

CERTIFICA

Que GABRIELA GERALDYNE MÁRMOL AMAGUAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.959.430 de Yacuanquer (Nariño) laboró como asistente del suscrito abogado a partir del 1 de julio de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, llevando a cabo las siguientes funciones:

- Atención al publico
- Revisar, estudiar y contestar demandas de índole Civil, Familia, Laboral y atender Denuncias Penales.
- Contestar tutelas, elaborar oficios y sustanciar todo lo relacionado con el trámite de los asuntos en mi cargo.
- Abogada suplente en Electrocréditos del Cauca, de cuya empresa soy abogado externo en asuntos ejecutivos y todo lo relacionado con cobro pre jurídico y jurídico de cartera de la empresa.

La presente certificación se firma en Pasto al 28 de febrero de 2019

HUGO EDMUNDO MARMOL MUÑOZ
C.C. No. 12.961.672
T.P.No. 28773 del C.S. de la J

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
I. Certificados Experiencia Laboral

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA

CERTIFICA

Que **GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.087.959.430 expedida en Yacuanquer-Nariño se encontró vinculada a la administración Municipal de Providencia de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Vinculación:	Contrato de prestación de servicios profesionales numero 201900631
Objeto:	Contratar los servicios de un profesional en derecho, como apoyo al fortalecimiento en la oficina de contratación en los procesos contractuales.
Fecha de inicio:	4 de Junio de 2019.
Fecha de Terminación:	20 de Diciembre de 2019.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Organizar los documentos que sean necesarios en las diferentes etapas y actividades del proceso contractual.
2. Establecer y difundir los formatos y preformas empleadas en los procesos de contratación, de conformidad con las normas.
3. proyectar las minutas y autorizar la firma de los contratos, y una vez legalizados, conservar copia para su anotación y archivo en el registro de contratación, incorporando todas las actuaciones cumplidas durante la ejecución y hasta su liquidación.
4. Aprobar la póliza de garantía inicial con la cual se cumple la legalización del contrato o convenio.
5. Proyectar y revisar los actos Administrativos de carácter sancionatorio que se generen del ejercicio contractual guardando los parámetros de ley.
6. Llevar el registro de la designación o contratación de interventores y/o supervisores de los contratos o convenios que celebre la Administración.

Escaneado con CamScanner

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1.087.959.430 - gmarmol
I. Certificados Experiencia Laboral

7. Realizar la revisión y refrendación, en control de legalidad y formalidad, de las actas de liquidación de los contratos y convenios.
8. Coordinar con la Dependencia correspondiente, cuando sea el caso, la elaboración de los informes relacionados con la actividad de contratación que deban rendirse conforme a las normas legales y solicitudes de Entes de Control, fiscalización y Judiciales.
9. Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente y las políticas que la Administración establezca para sus procesos contractuales.
10. Llevar y mantener actualizado el registro de contratos vigentes, en liquidación o liquidados.

En constancia se firma en la Secretaria de Gobierno Municipal de Providencia - Nariño, a los ocho (08) días del mes de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

DAVID CAMILO RUIZ YELA
Secretario de Gobierno Municipal
Talento - Humano

Escaneado con CamScanner

SOLARTE
ASESORES
Servicios Jurídicos Especializados

San Juan de Pasto, 04 de abril de 2020

CERTIFICA

Que **GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.959.430 de Yacuanquer (N) Y Tarjeta Profesional No. 277.799 del Consejo Superior de la Judicatura, formó parte de nuestra firma como **ABOGADA** desde el primero (01) de marzo hasta el treinta (30) de septiembre de 2019 y del primero (01) de enero al primero (01) de abril de 2020.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

FRANCO ANTONIO SOLARTE JIMÉNEZ
C.C 76.330.045 de Popayán (C)
T.P. 124.188 DEL C.S de la J.

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
i. Certificados Experiencia Laboral

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PASTO

CERTIFICA:

Que la Señora GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.087.959.430, ha celebrado con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación:

1) Contrato de Prestación de Servicios No. 20201689 suscrito el 6 de marzo de 2020, el cual finalizó el día 30 de junio del mismo año, cuyo objeto contractual fue:

"El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como abogada en la inspección uno de la secretaría de tránsito y transporte"

Actividades u obligaciones contractuales:

1. Recibir y entregar los despachos comisorios entrantes de los diferentes juzgados y crear una base de datos de radicados para cada una de las inspecciones de Tránsito. Contenido singular: "Despachos comisorios".
2. Realizar y responder los oficios ante cada una de las autoridades competentes para inmovilización de vehículos automotores.
3. Apoyar las audiencias de secuestre, previamente programadas bajo la supervisión del respectivo inspector de tránsito.
4. Realizar las actividades consecuentes al desarrollo de embargos y secuestros asignadas por los Inspectores de la Secretaría de Tránsito.
5. Proyectar los oficios para cada uno de los juzgados competentes de las audiencias realizadas en las Inspecciones de la Secretaría de Tránsito.
6. Realizar apoyo a los usuarios y/o apoderados de acuerdo a la naturaleza del asunto.
7. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la

Escaneado con CamScanner

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
i. Certificados Experiencia Laboral

programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.
8. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.
9. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.

2) Contrato de Prestación de Servicios No. 20202171 suscrito el 14 de julio de 2020, el cual finalizo el día 31 de diciembre del mismo año, cuyo objeto contractual fue:

"El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales apoyando la sustanciación de los procesos contravencionales adelantados por infracciones a las disposiciones de tránsito".

Actividades u obligaciones contractuales:

1. Coadyuvar con la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios por contravenciones a las disposiciones de tránsito, conforme a los principios de oportunidad, transparencia y equidad.
2. Apoyar la celebración de las audiencias públicas previamente programadas bajo la supervisión del(a) respectivo(a) Inspector(a).
3. Proyectar los autos, actas y actos de sustanciación, trámite y fallo dentro del proceso contravencional para revisión, observaciones y/o firma del(a) Inspector(a) de tránsito, ya sea que dichos procesos se adelanten de manera oficiosa o a petición de parte y con intervención del presunto infractor y/o su apoderado judicial de confianza.
4. Apoyar la atención al público con calidad y cortesía, presentando la información de manera idónea, certera y clara.
5. Apoyar la conformación de los expedientes cuando los procesos contravencionales se adelanten de manera oficiosa.
6. Coadyuvar con la proyección de certificaciones y constancias que impetren los usuarios, tanto dentro de los procesos contravencionales, como dentro del ejercicio del derecho de petición.
7. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la

Escaneado con CamScanner

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
i. Certificados Experiencia Laboral

previa programación concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.
8. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del contrato.
9. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.

3) Contrato de Prestación de Servicios No. 20210409 suscrito el 14 de enero de 2021, el cual finalizo el día 31 de enero del mismo año, cuyo objeto contractual fue:

"El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales apoyando la sustanciación de los procesos contravencionales adelantados por infracciones a las disposiciones de tránsito".

Actividades u obligaciones contractuales:

1. Coadyuvar con la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios por contravenciones a las disposiciones de tránsito, conforme a los principios de oportunidad, transparencia y equidad.
2. Apoyar la celebración de las audiencias públicas previamente programadas bajo la supervisión del(a) respectivo(a) Inspector(a).
3. Proyectar los autos, actas y actos de sustanciación, trámite y fallo dentro del proceso contravencional para revisión, observaciones y/o firma del(a) Inspector(a) de tránsito, ya sea que dichos procesos se adelanten de manera oficiosa o a petición de parte y con intervención del presunto infractor y/o su apoderado judicial de confianza.
4. Apoyar la atención al público con calidad y cortesía, presentando la información de manera idónea, certera y clara.
5. Apoyar la conformación de los expedientes cuando los procesos contravencionales se adelanten de manera oficiosa.
6. Coadyuvar con la proyección de certificaciones y constancias que impetren los usuarios, tanto dentro de los procesos contravencionales, como dentro del ejercicio del derecho de petición.
7. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la previa programación concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.

Escaneado con CamScanner

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
i. Certificados Experiencia Laboral

8. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del contrato.
9. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.

Actualmente se encuentra vinculada mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 20210783 suscrito el día 4 de febrero de 2021, con fecha de finalización el 30 de junio de la misma anualidad, el cual tiene como objeto contractual y actividades las siguientes:

"El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios profesionales en la Secretaría de Tránsito y Transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales apoyando la sustanciación de los procesos contravencionales adelantados por infracciones a las disposiciones de tránsito".

Actividades u obligaciones contractuales:

1. Coadyuvar con la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios por contravenciones a las disposiciones de tránsito, conforme a los principios de oportunidad, transparencia y equidad.
2. Apoyar la celebración de las audiencias públicas previamente programadas bajo la supervisión del(a) respectivo(a) Inspector(a).
3. Proyectar los autos, actas y actos de sustanciación, trámite y fallo dentro del proceso contravencional para revisión, observaciones y/o firma del(a) Inspector(a) de tránsito, ya sea que dichos procesos se adelanten de manera oficiosa o a petición de parte y con intervención del presunto infractor y/o su apoderado judicial de confianza.
4. Apoyar la atención al público con calidad y cortesía, presentando la información de manera idónea, certera y clara.
5. Apoyar la conformación de los expedientes cuando los procesos contravencionales se adelanten de manera oficiosa.
6. Coadyuvar con la proyección de certificaciones y constancias que impetren los usuarios, tanto dentro de los procesos contravencionales, como dentro del ejercicio del derecho de petición.
7. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la previa programación concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

8. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del contrato.
9. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.

Se aclara que el Contrato de Prestación de Servicios No. 20210783, anteriormente descrito fue objeto de Cesión de derechos derivados del mismo; cesión que fue firmada el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El presente se expide en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

JAVIER HERNANDO RECALDE MARTINEZ
Secretario de Tránsito y Transporte

Proyectó: María Camila Santacruz Rodríguez
Abogada Contratación STTM

Escaneado con CamScanner



La educación es de todos | Mineducación

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que la señora GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.087.959.430, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato:

CONTRATO No. 2287625 DE 2021.

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y APLICAR SUS CONOCIMIENTOS JURÍDICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RELACIONADAS CON PROCESOS CONTENCIOSOS.
Valor:	$44.644.320.
Fecha de inicio:	22 de febrero de 2021.
Fecha de terminación:	31 de diciembre 2021.
Plazo total:	Diez (10) meses y nueve (09) días.
Estado:	En ejecución.
Obligaciones:	**ESPECÍFICAS:** 1. Solicitar de manera oportuna los poderes que sean requeridos y remitir a quienes ejercen la representación judicial y extrajudicial de la entidad, toda la información y documentación pertinente para ejercer la defensa prejudicial o judicial del MINISTERIO o el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). 2. Analizar, proyectar y realizar seguimiento a las solicitudes de información y argumentos técnicos a las dependencias del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, cuando sea requerido para la defensa del Ministerio, por temas propios del MEN o por temas relacionados con Fomag. 3. Analizar, verificar y realizar seguimiento a la información de defensa judicial reportada por los apoderados judiciales que realizan la defensa judicial y extrajudicial del Ministerio, con el fin de generar informes mensuales al jefe de la oficina jurídica y al orientador. 4. Realizar auditoría a la calidad de la defensa judicial en los procesos contra el MEN y Fomag, con el fin de generar informes mensuales al jefe de la oficina jurídica y al orientador indicando el cumplimiento de las líneas de defensa y los hallazgos encontrados. 5. Realizar la revisión jurídica de los informes y el seguimiento mensual de los procesos penales en los que se hayan constituido como

	víctima, hayan interpuesto denuncia por la defraudación o haya remitido para análisis el Ministerio de Educación. 6. Analizar los elementos de procedencia de la acción de repetición o llamamiento en garantía en los casos que se le asignen y elaborar las fichas técnicas sobre estudio de acción de repetición, realizando la correspondiente presentación ante las instancias de la entidad. 7. Proyectar respuestas a requerimientos o derechos de petición relacionados con asuntos contenciosos. 8. Crear un repositorio de información de los documentos, bases de datos y demás archivos relevantes creados en la gestión, análisis, verificación y auditoría realizada dentro de los trámites de procesos contenciosos. 9. Llevar el control, registro y actualización de las bases de datos que en el desarrollo de sus obligaciones se requiera con el fin de generar informes de seguimiento. 10. Asistir a las reuniones para las cuales sea delegado por el supervisor informando sobre las mismas. 11. Presentar los informes mensuales de gestión que permitan al supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Es importante hacer claridad que la contratista ejecuta las obligaciones surgidas en virtud de la relación contractual.

Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

KAREN EZPELETA MERCHÁN
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Silvia Patricia Olarte
Reviso: Viviana Rivera

LA DIRECTORA DE CONTRATACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que el (la) Señor(a), **GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **N.1.087.959.430,** suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** con **Nit 899.999.007-0** el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N °1540 DEL 04 DE MARZO DE 2022	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A, para apoyar a la Superintendencia Delegada para el Notariado en la gestión del grupo de vigilancia notarial, la revisión, atención y trámite de las PQRS, y el acompañamiento y apoyo en temas relacionados con la prestación del servicio público notarial.
PLAZO INICIAL	Siete (07) meses y Veintisiete (27) días
FECHA DE INICIO	Cuatro (04) de Marzo de 2022
FECHA DE TERMINACION	Treinta y uno (31) de Octubre de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.838.320
VALOR MENSUAL	$4.456.800
ADICIÓN N° 01	$13.370.400
PRORROGA N°01	Tres (03) meses contados a partir del primero de (1) de agosto de 2022 y hasta el Treinta y uno (31) de octubre 2022
ESTADO	Vigente

OBLIGACIONES

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar a la Superintendencia Delegada para el Notariado y a la Directora de Vigilancia y Control en la conceptualización jurídica que se requiera para su eficaz funcionamiento. 2. Proyectar y revisar los actos administrativos, oficios y demás documentos que sobre la prestación del servicio público notarial deben suscribirse, en especial aquellos que se produzcan en desarrollo de la función de vigilancia por parte de la Superintendente Delegada y/o la Directora de Vigilancia y Control Notarial. 3. Estructurar y revisar los documentos que se requieran en cumplimiento de la función de vigilancia y control a los Notarios. 4. Acompañar el reparto de PQRS que se realice a los profesionales en el proceso de vigilancia, así como en el seguimiento al trámite de las mismas. 5. Apoyar en la revisión, atender y gestionar las respuestas a las PQRS proyectadas por los abogados sustanciadores, que sobre la prestación del servicio notarial se presenten ante la dependencia según

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

asignación. 6. Apoyar en los trámites correspondientes al proceso de vigilancia, en razón al proceso de descongestión de la Superintendencia Delegada para el Notariado, a través del análisis y revisión de la normatividad que se encuentre vigente. 7. Revisar y Apoyar la sustanciación cuando así se requiera de los procesos disciplinarios, de conformidad con el reparto asignado dentro del proceso de descongestión que adelanta la Superintendencia Delegada para el Notariado, de conformidad con las metas y planes establecidos por la supervisión del contrato. 8. Realizar visitas generales y especiales que surjan con ocasión al proceso de inspección, de conformidad con el plan de descongestión de la Superintendencia Delegada para el Notariado 9. Participar en las reuniones internas y externas relacionas con el objeto del contrato cuando así lo considere la Delegada para el Notariado. 10. Guardar y mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato. 11. Velar por la preservación, integridad y seguridad de los expedientes e informes técnicos que le sean entregados o facilitados para el desarrollo de sus actividades, en medio físico y/o magnético. 12. Adoptar los proyectos entregados de acuerdo a los modelos de calidad aprobados internamente y demás directrices impartidas por la supervisora y que previamente sean entregados por la Superintendencia Delegada para el Notariado los cuales desde luego son de exclusiva propiedad de la entidad contratante. 13. OBSERVAR EL DEBER DE CONFIDENCIALIDAD: En el Contratista recae el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y/o procesa y retornarla a la entidad, una vez terminado el contrato, además el contratista se compromete a garantizar la reserva legal de la información jurídica para con la Superintendencia Delegada para el Notariado. 14. Todas aquellas inherentes a este contrato necesario para la correcta ejecución de su objeto designadas por su supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., Veintiocho (28) de Julio de 2022.

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá solicitarla al correo certificaciones.contratos@supernotariado.gov.co

CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora de Contratación

Proyectó: Zulay Ariza- Dirección de Contratación

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.9483247
Número del contrato	1557-2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A, para apoyar a la Superintendencia Delegada para el Notariado en la gestión del grupo de vigilancia notarial, la revisión, atención y trámite de las PQRS, y el acompañamiento y apoyo en temas relacionados con la prestación del servicio público notarial.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	10/11/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19 días de tiempo transcurrido *(31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	2 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

gabriela geraldyne marmol amaguaña

COLOMBIA, Pasto

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
gabriela geraldyne marmol amaguaña			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Gabriela Geraldyne Marmol Amaguaña*	***Fecha de aprobación:***	*8/11/2022 8:38:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Editar

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*William Perez Castañeda*	***Fecha de aprobación:***	*9/11/2022 5:53:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4199409_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4199409_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	CONTRATACION DIRECTA 903 DE 2022
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	8.913.600,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.959.430**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Octubre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.959.430**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Noviembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA identificado(a) con CC. 1087959430 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2022/03/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**AMIGOS DE LA SALUD, AMISALUD SAS - AMISALUD EDIFICIO AZUL**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 02 días del mes de 11 del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DEPORTIVO

Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
k. Examen Médico Ocupacional Decreto 1072 De 2015

POSITIVO SALUD IPS SAS

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD



EXAMEN DE: INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONTROL: 0 Bogotá, Mayo 06 de 2023 Hora: 9,28

DATOS GENERALES

No IDENTIFICACIÓN: 1087959430 **PACIENTE:** MARMOL AMAGUAÑA GABRIELA GERALDYNE **EDAD:** 31

FECHA NACIMIENTO: Diciembre 23 de 1991 **LUGAR:** NARIÑO **SEXO:** Femenino

ESTADO CIVIL: SOLTERA **No HIJOS:** 0

ESCOLARIDAD: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DATOS LABORALES

EMPRESA: PARTICULARES

EMPRESA MISIÓN: NO APLICA

CARGO A OCUPAR: APOYO A LA GESTION

EPS: SANITAS

ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

AFP: PORVENIR

EXAMENES PARACLINICOS

AUDIOMETRÍA: NO APLICA

VISIOMETRÍA: NO APLICA

PSICOMETRICO: NO APLICA

ESPIROMETRÍA: NO APLICA

OPTOMETRÍA: NO APLICA

LABORATORIOS:

OBJETO DE LA EVALUACIÓN

Determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes o durante el desempeño de su labor, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

CONCEPTO MEDICO: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

RECOMENDACIONES

Uso de Medias Antivaricc
Uso de gafas permanentes
Uso de equipo de protección individual indicado para el cargo
Realizar Pausas Activas MMSS
...ne postural y de columna

EVALUACIÓN MÉDICA

Se entrevista y evalúa al trabajador, con el fin de valorar la la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en su salud o presencia de enfermedades generales. Incluye anamnesis, examen físico completo, analisis de pruebas clínicas y paraclínicas, y su correlación entre ellos para emitir un concepto y las recomendaciones pertinentes.

OBSERVACIONES

SEGUIR RECOMENDACIONES DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR. Certifico que las respuestas dadas por mí en el examen médico están completas, son verídicas y permitieron la elaboración del presente médico; otorgué mi consentimiento libre e informado para la realización de las evaluaciones médicas y pruebas complementarias por solicitud de la empresa empleadora arriba especificada mencionada y me comprometo a seguir las recomendaciones dadas por el profesional.

Dr. LUIS ENRIQUE RAMIREZ
Médico Cirujano - Rol 19521
ESPECIALISTA SEGURIDAD, HIGIENE, MEDICINA Y SALUD LABORALES

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO: POSITIVA S.A.S. Bogotá Rad. 5029 - 13 Mayo 16

REGISTRO MÉDICO:

LICENCIA:

FIRMA DEL PACIENTE

NOMBRE: MARMOL AMAGUAÑA GABRIELA GERALDYNE

CEDULA: 1087959430

Certificado
Bancario

Martes, 17 de octubre de 2023

Señor(a)
INDERVALLE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA identificado(a) con CC 1087959430, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	97276619725	2017/05/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar pe

gabriela geraldyne marmol amaguaña

COLOMBIA, Pasto

0 Recomendación (es)

Número de documento:1087959430

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: gabriela geraldyne marmol amaguaña
Nombre abreviado: gabriela geraldyne marmol amaguaña
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1087959430
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: gabriela geraldyne marmol amaguaña
Identificación: 1087959430
Nacionalidad: colombia
Domicilio: pasto
Tipo documento:
Género:

Información General

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificació

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 14

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección:Sin datos
Última actualización:20/10/2023 12:05 PM

5% Datos del perfil
Cómo incluir má datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-11-02 16:22

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GABRIELA	GERALDYNE	MARMOL	AMAGUAÑA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1087959430

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	ALBÁN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["Cra 36 Nº 5 B3 - 65"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$4.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$8.400.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$4.000.000,00
TOTAL	$16.900.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO BANCARIO	$5.000.000,00
TARJETA DE CREDITO	$6.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

SIDD
SISTEMA DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS E CONFLICTOS DE INTERÉS
Solicitud : 18858 - 1 del 6581429 - generado
Certificado De Bienes Rentas Conflictos De Interes

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

SIDP
Versión 1.3858 - 1.087.959.430 | pmarmol
Declaración de Bienes Rentas y Conflictos de Interés

presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1087959430 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/10/2023 03:18 PM

Código Verificación: **PBQ17RXWTA**

Válida hasta: **22/01/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Solicitud : 1385[illegible] 087 959 430 gmarmol
o. Antecedentes Disciplinarios (procuraduria General)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234599202

PIB
13:42:42

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087959430:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de noviembre de 2023, a las 13:36:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1087959430
Código de Verificación	1087959430231108133620

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

SIDD
Solicitud : 1087959430 - gmarmol
Sistema Nacional de Medidas Correctivas - Modulo

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2023 01:55:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1087959430 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77512375** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SIDD
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
r. Antecedentes Penales (policia)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:46:49 PM horas del 02/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1087959430**
Apellidos y Nombres: **MARMOL AMAGUAÑA GABRIELA GERALDYNE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

SIDD
licitud : 13858 - 1,087,959,430 - gmarmol
Consulta De Inhabilidades - Policía Nacional Ley 1918 De 2018

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:03:17 horas del **02/11/2023**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1087959430,** Apellidos y Nombres **MARMOL AMAGUAÑA GABRIELA GERALDYNE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERVALLE**, con NIT **805012896-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta